

Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANATO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -- Paraguay

Resolución Nº 068/2024

San Lorenzo, 22 de marzo de 2024

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

VISTO: El Memorando de la DAyF N.º 061/2024 con Mesa de Entradas D. FACSO Nº 521/2024, a través del cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita la aprobación por resolución de la designación de la C.P. Gloria Alciras Mancuello Benítez como Administradora de Contratos de los procedimientos convocados por la FACSO – UNA, ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Ley 7021/2022 en su Artículo 59, Administrador del contrato. "Las contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

El Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas;

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

DESIGNAR, a la C.P Gloria Alciras Mancuello Benítez, con C.I.C. Nº 2.192.752, como Administradora de Contratos de los procedimientos de contratación: procedimientos convencionales y procedimientos especiales de contratación convocados por la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 2°. -COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA

Secretario de la Facultad

of. ADA VERA ROJA

- Décana